



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Deposito Legal M. 2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2562621. Talleres, 2556425. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, diez pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

### Presidencia del Gobierno

ORDEN de 12 de abril de 1961 por la que se exceptúan de las solemnidades de subasta y concurso los contratos para la ejecución de las obras de electrificación e instalaciones de teléfonos incluidas en los planes provinciales aprobados para el ejercicio de 1960.

Ilustrísimo señor:

Visto que la naturaleza de las obras de electrificación y teléfonos impide promover concurrencia a la oferta para la contratación de su ejecución, por lo que es necesario se autorice su contratación directa, de conformidad a lo prescrito en el artículo 57, número 2, de la ley de Administración y Contabilidad del Estado,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

Que se exceptúen de las solemnidades de subasta y concurso los contratos para la ejecución de las obras de electrificación e instalaciones de teléfonos incluidas en los planes provinciales aprobados para el ejercicio de 1960, contratos que podrán ser concertados directamente por las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos respectivas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de abril de 1961.

CARRERO

Ilustrísimo señor Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

(Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de abril).

(G. C.—7.796)

### GOBIERNO CIVIL

Servicio Provincial de Ganadería

#### PARADAS DE SEMENTALES Y REPRODUCTORES EXPLOTADOS EN REGIMEN DE INSEMINACION ARTIFICIAL

La Dirección General de Ganadería expone la conveniencia de revisar en la provincia todo lo referente a Paradas de sementales de las distintas especies, salvo la equina, con el fin de llevar a efecto la implantación y perfeccionamiento técnico de los servicios correspondientes.

En su virtud, dispongo:

1.º Por los Presidentes de Hermandades, en colaboración con los Veterinarios Titulares, serán cumplimentados en el plazo que se señale los cuestionarios que, a tal fin, les remita el Servicio Provincial de Ganadería.

2.º Ultimada la información de referencia, la Jefatura de dicho Servicio dispondrá lo necesario para que por los propietarios de sementales se cumpla estrictamente todo cuanto dispone el vigente Reglamento, aprobado por Decreto del 20 de mayo de 1958 («B. O.» del 28).

3.º El incumplimiento de lo anterior por parte de los Presidentes de Hermandades y Veterinarios Titulares o el envío de datos sin el debido conocimiento, podrá ser sancionado con multas de 100 a 5.000 pesetas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 224 del vigente Reglamento de Epizootias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de abril de 1961.—El Gobernador Civil (Firmado).

(G. C.—7.841)

### Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 23 de marzo de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Villar del Olmo al límite de la provincia, por Olmeda y Pezuela, hacia Pioz, kilómetros 1 al 6, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 501.630,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 330 del Presupuesto de Gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce diez horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Angel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 12.540,75 pesetas en concepto

de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ..... calle de ....., núm. ...., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y BOLETIN OFICIAL de la provincia, con fechas ..... y ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en to-

dos sus aspectos, incluidos los de Prevención y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.

(O.—45.416)

### Ayuntamiento de Madrid

Secretaría general.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

#### DEVOLUCIONES DE FIANZAS

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de alumbrado en la plaza de España y calles laterales, suscrito con Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—20.120)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de adquisición de lámparas con destino al alumbrado público, suscrito con Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—20.119)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de alumbrado en la calle de Bailén, entre el Viaducto y la plaza de San Francisco, suscrito con Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (S. I. C. E.), en virtud de acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—20.118)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de reforma y mejora de sesenta focos murales de alumbrado en la I División, suscrito con Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, diecisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—20.123)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de instalación de alumbrado en la piscina Municipal de la Casa de Campo, suscrito con Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, Sociedad Anónima, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y tres, en la que se aprobó el correspondiente proyecto.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—20.124)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo ochenta y ocho del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de nueve de enero de mil novecientos cincuenta y tres, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en relación con el contrato de obras de retranqueo de cables en la avenida de José Antonio, entre la Red de San Luis y la plaza del Callao, suscrito con Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., en virtud de acuerdo adoptado en sesión de veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en la que se aprobó la correspondiente adjudicación.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(A.—20.125)

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

### ANUNCIO

Habiendo solicitado la «Unión Eléctrica Madrileña», de esta Jefatura, autorización para efectuar el tendido de una

tubería de conducción de agua en la margen izquierda de la carretera nacional de Madrid a Cádiz, desde el kilómetro 11 al 12,100, para los servicios de una Subestación de transformación de energía eléctrica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, apartado c), del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y Caminos Vecinales de 29 de octubre de 1920, se inicia el correspondiente expediente de información pública para que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por dichas obras puedan presentar sus reclamaciones en este Centro, sito en la calle Agustín de Betancourt, 4, durante el plazo de un mes y en horas hábiles de oficina.

Madrid, a 22 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

(G. C.—7.843)

(O.—45.436)

## Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

### Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, con los números ochocientos cincuenta y cuatro mil doscientos ochenta y cinco de entrada y doscientos treinta y siete mil quinientos noventa y cinco de registro, correspondiente a un depósito constituido por Ribot, Font y Artigas, S. A., para tomar parte en el concurso del servicio regular de viajeros de Palafrugell a Barcelona. Importa el depósito veinte mil trescientas cuarenta pesetas, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles. Expediente 751/61.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo treinta y seis del Reglamento de diecinueve de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Madrid, trece de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—20.126)

## Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

ANUNCIO de la subasta pública de las obras que se reseñan en la relación adjunta, incluidas en el 11.º expediente de Conservación de 1961.

Autorizada esta Dirección General por Orden ministerial de 11 de abril de 1960, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 50 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, hasta las trece horas del día 9 de mayo del presente año, se admitirán en la Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales (edificio de los Nuevos Ministerios) y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivamente afectadas, proposiciones para optar a la subasta de las obras incluidas en la relación que se adjunta, y en la que se especifican los respectivos presupuestos de contrata, las anualidades, plazos de ejecución y los depósitos provisionales que habrán de constituirse.

La subasta tendrá lugar en la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el día 17 de mayo de 1961, a las once horas de la mañana.

En dicho acto se procederá por el Presidente de la Junta a la apertura de proposiciones presentada y a la lectura de aquellas que complan los requisitos que se mencionan en el presente anuncio.

Una vez leídas en alta voz las proposiciones admisibles que se presenten a la subasta, la Junta, por declaración de la Presidencia, adjudicará con carácter provisional la ejecución de las obras a

la proposición que resulte económicamente más ventajosa.

La adjudicación definitiva será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», para la ulterior tramitación que prescriben las disposiciones vigentes.

Si se presentaran dos proposiciones iguales para optar a cada una de las obras que comprende esta subasta, se procederá en la forma que dispone la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en su artículo 50.

Los Proyectos, Pliegos de Condiciones Particulares y Económicas, así como las Especiales, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en la Secretaría de la División de Proyectos y Obras de esta Dirección General y en las Jefaturas de Obras Públicas respectivas en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo adjunto, se redactarán en castellano y se extenderán en papel sellado o en papel común con póliza de seis pesetas, con arreglo a lo preceptuado en la ley del Timbre del Estado. Deberán presentarse dentro de sobre cerrado, en cuya parte exterior se consignará que la proposición que contiene corresponde a la subasta de las obras de que se trate, y se firmará por el licitador.

Los licitadores presentarán declaración firmada cuando se trate de personas naturales y certificación cuando lo sea de Empresa, de no estar incluidas en las excepciones del artículo 48 de la ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de julio de 1911, reformada por la de 20 de diciembre de 1952.

Las Empresas y Sociedades proponentes presentarán, además, la certificación a que se refiere el artículo 5.º del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. Deberán presentar las certificaciones con las firmas debidamente legalizadas. Asimismo, los documentos de constitución de la Sociedad y de su inscripción en el Registro Mercantil y los que acrediten la representación de ellas por los firmantes de las proposiciones.

Los licitadores presentarán el carnet de empresa de responsabilidad, o, en su defecto, el justificante de tener hecha la petición del mismo a la Delegación Nacional de Sindicatos.

Igualmente deberán presentar los licitadores relación detallada de la maquinaria y medios auxiliares propuestos con los que han de ejecutarse los trabajos que han de adscribirse a la obra.

Para concurrir a la subasta de las presentes obras, deberán los licitadores consignar previamente una fianza equivalente al dos por ciento del presupuesto total de la obra, que se constituirá en metálico, en títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario.

Dicha fianza podrá prestarse mediante el depósito de la cantidad o la presentación del aval correspondiente en la propia Mesa de contratación, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 96/1960 de 22 de diciembre («Boletín Oficial» de 23 de diciembre).

En virtud de lo establecido por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 7 de febrero de 1955, norma 3.ª, para estas obras, no es de aplicación la ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945, conforme a lo dispuesto por el Decreto de 13 de enero de 1955.

En el acto de la subasta, y antes de comenzarse la apertura de pliegos, puede presentarse carta de cesión firmada por el cedente y cesionario, y reintegrada con póliza de tres (3) pesetas. Será desechada en el caso de no cumplirse ambos requisitos.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de ....., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas.

Madrid, abril de 1961.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Luis Villalpando.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES

Sección de Contratación y Asuntos Generales

PLAN DE OBRAS 1961. — 11.º Expediente de subastas de 1961. (Conservación).—Una anualidad.

Relación de obras cuyos respectivos proyectos y presupuestos de contrata fueron aprobados por Orden ministerial de 10 de marzo de 1961 y que se subastarán en su totalidad, con cargo al Presupuesto del Estado, en el presente ejercicio 1961.—Aplicación, Sección 17.—Número 332.323-«B».

Número de la obra: 14.—Provincia: Madrid.—Designación de las obras: C. de Ajalvir a la de Guadalajara a Torrelaguna, por Talamanca. Riego superficial bituminoso sobre afirmado de macadam, kilómetros 4,300 al 9,000. Riego superficial con betún asfáltico, kilómetros 22 al 26 (dos proyectos).—Presupuesto de contrata: 807.334,50 pesetas. Plazo de ejecución: 31-X-61.—Depósito provisional: 16.146,69 pesetas.

Número de la obra: 15.—Provincia: Madrid.—Designación de las obras: C. L. del puente de Arganda al puente de Titulcia. Segundo riego superficial con emulsión asfáltica, kilómetros 6,000 al 14,500.—Presupuesto de contrata: Pesetas 635.231,25.—Plazo de ejecución: 31-X-61.—Depósito provisional: Pesetas 12.704,62.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Jefe del Negociado (Firmado).

(G. C.—7.779)

(O.—45.410)

## Recaudación Impuesto Consumo de Lujo

### EDICTO

Don Edmundo Munilla Prieto, Recaudador del impuesto de Consumos de Lujo del Gremio Fiscal Sindical de Restaurantes 3.º y 5.º, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada por esta Oficina en el expediente de apremio que instruyo contra doña Rosalía Fernández de Retana, con domicilio industrial en calle de Miguel Moya, núm. 4, por débito de contribución por Consumos de Lujo, correspondiente a diciembre y Difer. de 1959 y meses 1.º de abril de 1960 al 31 de marzo de 1961, ha sido decretada la venta, en pública subasta, de los bienes embargados al mismo, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 90.134 pesetas con 41 céntimos.

### Efectos que se subastan

#### PRIMER LOTE

Una caja registradora, marca «Nacional», catorce mil pesetas.

Una máquina de coser «Alfa», seiscientos cincuenta pesetas.

Un aparador grande, mil doscientas pesetas.

Una cámara frigorífica, marca «Cotter», siete mil quinientas pesetas.

Una cafetera exprés de dos portas, de gas, marca «Cóndor», seis mil doscientas cincuenta pesetas.

Un mostrador de madera de roble, con instalación de tres grifos y fregadero, ocho mil pesetas.

Veinticinco mesas de madera, cuadradas, cinco mil pesetas.

Cuarenta sillas de madera, tapizadas, tres mil doscientas pesetas.

Dos mesas de mármol con pie de madera, instaladas en la cocina, mil doscientas pesetas.

Una cocina de hierro, con cuatro fogones, cuatro mil quinientas pesetas.

#### SEGUNDO LOTE

El derecho de traspaso del establecimiento, autorizado por la vigente ley de Arrendamientos Urbanos, quinientas mil pesetas.

Total, quinientas cincuenta y un mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Agencia, calle de San José, número 2, primero, el día 16 de mayo, y hora de las cuatro de la tarde, admitiéndose

durante la primera hora, después de abierto el remate, las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si transcurrido este tiempo no se hubiera presentado ninguna se admitirá, durante media hora, las que cubran el importe del débito, recargos y gastos del procedimiento. (Artículos 92 y 93.)

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948.

Madrid, 24 de abril de 1961.—El Recaudador, Edmundo Munilla Prieto.

NOTA.—Los bienes descritos anteriormente estarán de manifiesto al público los días 25 de abril al 14 de mayo en la industria, Miguel Moya, núm. 4 «Orkompon», durante las horas de doce a trece.

(C.—22.180)

## AYUNTAMIENTOS

### SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Cuenta general del Presupuesto y de Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1960, a fin de que durante el plazo de quince días y los ocho días siguientes al mismo puedan formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

San Agustín del Guadalix, a 22 de abril de 1961.—El Alcalde, Isidoro Sanz. (G. C.—7.770) (O.—45.389)

### LOECHES

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de Suplemento de crédito, por medio de transferencia, entre partidas del mismo, cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, para oír reclamaciones, conforme determina la vigente ley de Régimen Local.

Loeches, 17 de abril de 1961.—El Alcalde, Gregorio Torres Velasco. (G. C.—7.757) (O.—45.390)

### FUENLABRADA

Confecionado y aprobado por la Corporación el pliego de condiciones para la enajenación, en pública subasta, de una parte de la finca rústica, denominada «Accedinos», sita en este término municipal, y de la propiedad de este Ayuntamiento, para cuya venta se tiene concedida la correspondiente autorización de la Superioridad, queda dicho documento expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, para que durante el mismo puedan formularse reclamaciones.

Fuenlabrada, a 20 de abril de 1961.—El Alcalde, Ladislao Gil. (G. C.—7.758) (O.—45.391)

### SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Al amparo de los artículos 735 de la ley de Régimen Local y 256 del Reglamento de Haciendas Locales, este Ayuntamiento saca a concurso la plaza de Recaudador Municipal y Agente Ejecutivo por espacio de quince días, durante los cuales podrán solicitar dicha plaza los que así estimen oportuno y para lo cual será necesario justificar el día de su toma de posesión los documentos siguientes:

1.º Ser español, varón, mayor de edad y menor de cuarenta y cinco años el día que se publique la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cuyo requisito se justificará con la partida de nacimiento, que deberá ser legalizada si no corresponde a la demarcación Notarial de Madrid.

2.º No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.

3.º Haber ejercido el cargo de Recaudador o Agente ejecutivo por espacio de tres años con la eficiencia y honorabilidad que se requiere en servicios del Estado, Provincia o Municipio. O justificar los requisitos exigidos aunque lleve menos tiempo en ejercicio. O no haya ejercido la profesión.

4.º Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales, justificándose con los correspondientes certificados expedidos, el primero por la Alcaldía de su residencia, y el segundo por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

5.º Ser persona de indudable adhesión al Movimiento Nacional, lo cual se acreditará mediante el oportuno certificado expedido por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. si el interesado pertenece al Partido, y en otro caso por la Dirección General de Seguridad o Guardia Civil.

6.º Probada solvencia moral y económica.

7.º La recaudación se hará por gestión directa, percibiendo el Recaudador como máximo en recaudación voluntaria el cinco por ciento y en ejecutiva lo que determina el Reglamento de Hacienda Local; y debiendo poner una fianza de treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta y siete pesetas (34.437 pesetas) en metálico, o en valores públicos, cédulas del Banco de Crédito Local de España u otros legalmente admitidos.

8.º Si el concursante a quien se le adjudique el concurso no presentase la documentación el día de su toma de posesión será sustituido por el siguiente, según el orden en que hayan sido clasificados para la adjudicación por este Ayuntamiento.

9.º Las demás condiciones o bases están expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

San Martín de Valdeiglesias, 24 de abril de 1961.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—7.845) (O.—45.437)

### Magistratura de Trabajo núm. 1, de Madrid

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo núm. 1, de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo número 1, con números acumulados 448 a 470, sobre cantidad, a instancia de Amadeo Fernández Suárez y 22 más, contra la Empresa «Furga, S. A.», he acordado sacar a pública subasta por término de ocho días, y con rebaja, por ser segunda subasta, del 25 por 100 de la tasación, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de la Empresa ejecutada, «Furga, S. A.», en la calle Julián Camarillo, núm. 38, cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día nueve de mayo próximo, y hora de las once y treinta de su mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Bienes que se subastan

Una báscula de tres toneladas, número 41.864, marca «Ariso Moix, S. A.», de Barcelona, con plataforma metálica de 1,75 x 1,75 metros, 15.000 pesetas.

299 lingoteras de hierro de 1,25 metros de longitud, con agarraderas de hierro, 47.840,00 pesetas.

Una máquina de moldear de hierro para fundición de acero, de la casa «Stone Wallwork Limitada», modelo W T-563, serial 1.227-12-48, con un grabado en relieve representando una antorcha llamante, 20.000,00 pesetas.

Una báscula de cincuenta toneladas, marca «SAA-Ariso Moix, S. A.», Rambla Cataluña, 49, núm. 41.912, con plataforma metálica de 11 x 4 metros, 200.000,00 pesetas.

Total, 282.840,00 pesetas.

Dado en Madrid, a 14 de abril de 1961.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—22.178)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor De la Joya Castro, en nombre de don Julio de Santiago Sánchez, contra don Ramón García-Casarrubios Campo, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes bienes:

Un televisor, marca «Telefunken», modelo Bayreuth, sin número visible, con dos puertas plegables, pantalla de veintitrés pulgadas, en perfecto estado.

Una radiogramola, marca «Telefunken», con mueble, de dos puertas plegables.

Una mesa de comedor, con patas torneadas.

Seis sillas tapizadas en terciopelo verde.

Una consola, con tapa de mármol y espejo, de tres metros por dos y medio, aproximadamente.

Una vitrina con dos puertas de cristal superiores y cuatro cajones inferiores.

Una vitrina con tres puertas superiores de cristal, y otras tres puertas inferiores, de madera.

Una lámpara de cristal y bronce, para doce luces.

Una mesita de televisión, con ruedas.

Un bargueño con soporte, madera tallada, figurando figuras del Quijote.

Una consola, con espejo, de 1,50 metros por un metro, aproximadamente, en madera tallada.

Un bargueño, con cerradura antigua, en madera tallada.

Una mesa redonda de centro, en madera tallada.

Cuatro sillas forradas en plástico rojo.

Una lámpara de hierro forjado, de cinco luces.

Dos alfombras, de unos tres metros por dos metros, de fondo claro y verde, respectivamente.

Una mesa de despacho, con dos cajones, madera tallada.

Una mesa de despacho, con nueve cajones.

Una mesa de para máquina de escribir, con cinco cajones.

Una librería de tres cuerpos, con dos puertas laterales de madera y dos centrales de cristal.

Un reloj de pared, sin marca, funcionando.

Tres sillas con asiento en pana verde.

Un sillón, igual que las anteriores sillas.

Una mesa de despacho, con un cajón en el centro y dos puertas laterales, tapa de cristal.

Una librería de cuatro cuerpos, con dos puertas laterales de madera y cuatro centrales de cristal.

Una librería, con cuatro entrepaños.

Treinta y tres tomos de «La Evolución de la Humanidad», números uno, tres, cuatro, seis, nueve, diez, catorce, quince, diecinueve, veinte, veintiuno, veintitrés, veinticuatro, veintiséis, veintisiete, veintiocho, treinta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y siete, cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y tres, sesenta, sesenta y tres, sesenta y nueve, noventa y cinco, ciento, ciento veintiuno, ciento veintidós y ciento veintitrés, de la Editorial Uteha.

Siete tomos del «Diccionario Enciclopédico Abreviado», de Espasa Calpe, Sociedad Anónima.

Diez tomos de la Enciclopedia Uteha.

Nueve tomos de la Editorial Uteha, de distintos autores.

Trece tomos de Trampolini, «Historia Universal de Literatura», Editorial Uteha.

Tres tomos de Cossío, denominados «Los Toros».

Cinco tomos del «Libro de los Niños».

Un tomo de la Biblia, edición especial de Editorial Uteha.

Un cuadro, con una figura de mujer, firmado por Llaneses, al parecer, año 1884.

Una lámpara de catorce brazos, toda de cristal.

Cuatro sillas tapizadas en tela verde.

Dos sillones tapizados en plástico rojo.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar:

Que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de ochenta y tres mil seiscientos pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—20.131)

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado Juez de primera instancia número siete, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos a instancia del Procurador don Gregorio Puche, en nombre de «Televox, S. A.», contra don Andrés Emo del Seijo, vecino de esta capital, calle de Padilla, número doce, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días y precio de tasación, el vehículo siguiente embargado al ejecutado:

Un coche automóvil, marca «Seat», modelo 1.400, de 10 HP, matrícula de Madrid número 161.206, tasado en ochenta mil pesetas.

Para tal acto se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de tal tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, José M.ª López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Andrés Gallardo. (A.—20.117)

#### JUZGADO NUMERO 12

##### EDICTO

En este Juzgado y Secretaría se tramitan autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Francisco Miguel Esquivias, en nombre de don Carlos Henriques, contra la entidad «Cafemar», Sociedad Limitada, domiciliada en la calle de Amaniel, número seis, en los que como de la propiedad de la entidad demandada se embargaron los siguientes bienes:

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», modelo Lexicón 80, de carro intermedio, con número de fabricación 537.182; y

Un molino de café, marca «Mobba», número 3881.

A instancia de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los expresados bienes, habiéndose señalado para la celebración del acto el día veintitrés de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la

Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital.

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de trece mil setecientas pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo expresado, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder, y consignando el resto del precio a los tres días de aprobado el remate.

Y para conocimiento del público el presente se insertará con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Luis de Gasque.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.129)

## JUZGADO NUMERO 15

## EDICTO

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivo número doscientos catorce, de mil novecientos sesenta, promovidos por Sociedad Española de Comercio y Crédito, S. A., representada por el Procurador señor Castro, se anuncia a primera y pública subasta lo siguiente, embargado a los ejecutados don Manuel Robles Cachón y don Eugenio Robles Figueroa, en reclamación de pesetas:

Un camión, marca «Ford», matrícula M-97871, motor Barreiros de 40 HP, seis ruedas, capacidad de carga 2.500 kilogramos, sistema basculante, caja metálica, pintado en verde, 45.000 pesetas.

## Advertencias

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, de Madrid, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día trece de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

## Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de tasación, o sea la cantidad de cuarenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

## Tercera

Toda persona con deseos de tomar parte en la subasta antes de dicho acto deberá consignar, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del tipo de subasta, sin cuyo previo requisito no será admitido a licitación.

## Cuarta

El camión se encuentra en poder de los ejecutados don Manuel y don Eugenio Robles, calle de Prudencio Alvarez, número tres, donde podrá ser examinado.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, José López Borrasca.

(A.—20.130)

## JUZGADO NUMERO 16

## EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por la Sociedad «Resinas Sintéticas Opales, Sociedad Anónima», R. E. S. O. P. A. L., representada por el Procurador don Manuel Muniesa, contra don Miguel Ortega Hernández, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos por providencia de este día he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, o sea por la cantidad ahora de once mil doscientas cincuenta pesetas, de una má-

quina combinadora para trabajos en madera con motor de 3 y 1/4 de HP de fuerza, número 35.461; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, segundo, el día diecinueve de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones que se establecen de que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo de venta, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que la máquina que se subasta se encuentra depositada en poder de don Miguel Ortega Hernández, titular de talleres «Fame», en el taller de carpintería de la casa número cinco de la calle de Francisco Iglesias.

Dado en Madrid, a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.122)

## JUZGADO NUMERO 18

## EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en autos ejecutivos promovidos por don Fidencio Martínez Pascual, contra don Ramón Duch Tarinas, bajo el número cincuenta y uno, de mil novecientos sesenta y uno, en reclamación de cuatro mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles embargados al demandado don Ramón Duch Tarinas, como de su propiedad, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de cinco mil novecientos diez pesetas; cuyos bienes se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en su domicilio de la calle de José Marañón, número quince, de esta capital.

Para cuyo remate, que tendrá lugar, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso segundo, se ha señalado el día doce de mayo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que servirá de tipo para esta subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de referido tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario, P. S., P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas Muñoz.

(A.—20.116)

## JUZGADO NUMERO 20

## EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Jacinto García-Monge y Martín, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte, de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de doña Concepción Bermúdez de la Vega, representada por el Procurador señor Basa Travesedo, contra la Sociedad Mercantil Anónima «Hotel Carlos V, S. A.», sobre pago de ochenta mil pesetas de principal, intereses y costas, se anuncia de nuevo por primera vez la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados siguientes:

Cinco habitaciones, cada una de dos camas de madera de caoba, al parecer; dos mesitas de noche, una lámpara de cinco brazos, dos lamparitas de mesita de noche, dos alfombras y una cortina de terciopelo.

Un piano, marca «Kreutzer», madera caoba.

Dos cuadros firmados por Schid de 1 x 1,40 aproximadamente.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día diecisiete de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

## Primera

Servirá de tipo para esta primera la cantidad de cincuenta y cinco mil quinientas pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicha suma.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

## Tercera

Dichos bienes se encuentran depositados en poder de don Nicolás Caballero Gutiérrez, representante legal del Hotel Carlos V, S. A., en la calle de Maestro Victoria, número cinco.

Dado en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—Jacinto García-Monge.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.115)

## COLMENAR VIEJO

## EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de Colmenar Viejo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente de dominio a instancia de doña Julia Ramos García sobre dominio e inscripción de la siguiente finca, sita en término de Hoyo de Manzanares:

Finca denominada «Los Leones», constando de casa-hotel de planta baja con semisótano y garaje, edificado todo en el solar integrante de esta finca, de una extensión superficial de ochocientos ochenta metros cuadrados, que linda: al Sur, con la carretera de Torrelodones a Colmenar Viejo, y por los restantes aires, con don José Luna Gañán. De dicha superficie la casa-hotel mide ciento setenta metros cuadrados; el garaje, veinticuatro metros cuadrados, y el resto se encuentra destinado a jardín.

Y por el presente se cita a todas aquellas ignoradas personas que puedan tener algún derecho real sobre dicha finca, a los ignorados herederos del anterior titular, don Eduardo González Pascual, y a las ignoradas personas a quienes pudiera afectar el dominio interesado, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y citado expediente a alegar lo que estimen conveniente a su derecho.

Dado en Colmenar Viejo, a siete de abril de mil novecientos sesenta y uno.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.128)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 23

## EDICTO

Don José Oyuela Montañés, Juez municipal del núm. 23, de los de esta capital,

Hace saber: Que en el expediente que se sigue en este Juzgado, bajo el número 25, de 1961, sobre cobro de multa por la vía de apremio a doña Florentina Cruz Morales, que le fué impuesta por la Jefatura Provincial de Tráfico de Madrid, ha acordado, con esta fecha, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que a continuación se detallan, con expresión de la cantidad en que han sido justipreciados, y que fueron embargados a expresada multa:

Una máquina de coser marca «Veri-

tas», con cuatro cajones, con pedal y tapa de madera, 600 pesetas.

## Condiciones para tomar parte en la subasta

1.ª Servirá como tipo de licitación el importe del avalúo, ascendente a 600 pesetas.

2.ª El acto de remate tendrá lugar el día 13 de mayo próximo, a las doce horas cuarenta minutos de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, Velázquez, 52, cuarto.

3.ª Los licitadores deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico igual al 10 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma, ni se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

4.ª Los bienes embargados se encuentran depositados en el piso cuarto C de la casa núm. 4 de la calle de Anastasio Herrero, domicilio de la multada.

Dado en Madrid, a 10 de abril de 1961.—El Secretario, Antonio Martín.—El Juez municipal (Firmado).

(B.—1.679)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 21

Garrido Ochando (Salustiano), domiciliado últimamente en la calle de Ascao, número 51 (Vicalvaro), comparecerá el día 5 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.755)

Juicio verbal de faltas núm. 102, de 1961, por hurto.—López Fernández (Antonio) comparecerá el día 5 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.757)

Juicio verbal de faltas núm. 138, de 1961, por lesiones.—Pérez Rodríguez (Antonio) comparecerá el día 5 de mayo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—1.803)

## AVISO

Don Miguel Pinar Quílez, propietario del establecimiento de confecciones de niños sito en la calle de Embajadores, número ciento cuarenta y uno, cede el mismo, en traspaso, a don José Lagarejos Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don José Lagarejos, Cardenal Cisneros, ochenta y cuatro, teléfono 2-23-11-18.

(A.—20.121)

## IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 255 64 25